



**Servicio de
Administración
de Rentas**

Gobierno de la República

DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Emitidos el 8 de abril del 2024

Para la “Renovación de licencias Endpoint Protección-Antivirus, Gestión 2024”.

LICITACIÓN N°: LPN-SAR-004-2024

Proyecto: *Renovación de licencias Endpoint Protección-Antivirus, Gestión 2024.*

**Comprador: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
DE RENTAS**

**El Financiamiento para la realización del siguiente
proceso proviene de fondos nacionales.**

Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	1
IO-01 CONTRATANTE	2
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	2
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	2
IO-05.1 CONSORCIO	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	5
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	5
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	8
IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	8
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	12
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	12
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	12
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	13
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	14
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO	14
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO	14
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	14
CC-07 GARANTÍAS	14
CC-08 FORMA DE PAGO.....	15
CC-09 MULTAS	15
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	16-25
SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	26

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTESIO-01

IO-01 CONTRATANTE

El Servicio de Administración de Rentas (SAR), tiene por objeto la Renovación de licencias Endpoint Protección-Antivirus, Gestión 2024, mediante el proceso de Licitación Pública Nacional **No LPN-SAR-004-2024**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de Servicio entre Servicio de Administración de Rentas (SAR) y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El objeto de la presente Licitación es la Renovación de licencias Endpoint Protección-Antivirus, Gestión 2024.

LOTE 1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS ENDPOINT PROTECCIÓN-ANTIVIRUS, GESTIÓN 2024
---------------	---

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en un idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

- Las ofertas se presentarán en: ***En la Dirección Nacional Administrativa Financiera del SAR***
- Ubicada en: ***El Cuarto nivel del Edificio Cuerpo Bajo A, del Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea.***
- ***El día último de presentación de ofertas será: El lunes 20 de mayo del 2024.***
- La hora límite de presentación de ofertas será: **10:00 a.m.**

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 10 minutos).

- El acto público de apertura de ofertas se realizará en el ***Salón de Conferencias del SAR, ubicado en el quinto nivel del edificio Cuerpo Bajo A, del Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea, a partir de las: 10:10 a.m.***
- Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el portal de HonduCompras 1.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presentes al momento de la apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada. La oferta deberá presentarse debidamente foliada y junto a su respectiva copia. Los sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL: Servicio de Administración de Rentas (SAR).
Tegucigalpa, Francisco Morazán M.D.C.
Honduras C.A.

ESQUINA SUPERIOR

IZQUIERDA: Nombre de la empresa oferente, dirección completa,
Número de teléfono y correo electrónico.

ESQUINA SUPERIOR

DERECHA: Identificar si el contenido es ORIGINAL o COPIA,

Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-004-2024, para la “Renovación de licencias Endpoint Protección-Antivirus, Gestión 2024”.

ESQUINA INFERIOR

IZQUIERDA: Abrir hasta el lunes 20 de mayo de 2024 a las 10:10 a.m.

Importante:

1. El proceso de evaluación se realizará con la presentación mínima de DOS (2) ofertas, los proponentes que presenten ofertas después de la hora límite para la presentación no serán recibidas, la comisión evaluadora determinará después de realizar toda la evaluación cuál de las ofertas cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros para poder ser adjudicada. En caso de no recibir el mínimo de ofertas requerido para este proceso, el proceso será declarado desierto en cumplimiento al Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y si se recibió una oferta, será devuelta al oferente en las mismas condiciones que fue recibida, después de levantada el Acta de Apertura.
2. Las ofertas tardías (recibidas después de la fecha y hora límite para su presentación) no serán admisibles y los sobres o paquetes que las contienen serán devueltos a los proponentes sin abrir, dejando constancia en el Acta de Apertura (Artículo 123, Reglamento Ley de contratación del Estado).

3. Una vez cumplido el plazo para la presentación de las ofertas, aquellas que han sido presentadas, no se podrán retirar ni cambiar por ningún motivo o se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Artículo. 118, Reglamento Ley de Contratación del Estado).
4. Una vez iniciada la Apertura Pública, Se procederá conforme a lo establecido en el Artículo 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado Confidencialidad. En ningún caso se permitirá obtener fotocopias de las ofertas; los interesados podrán examinar las ofertas inmediatamente después del acta de apertura, pudiendo observar únicamente los documentos no subsanables sin perjuicio de la confidencialidad prevista en el Artículo 6 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, 10 y 12 párrafo Segundo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado
5. A partir de ese momento y hasta la notificación de la adjudicación del contrato no se dará ninguna información verbal o escrita relacionada con el examen o evaluación de las ofertas y sobre la recomendación de adjudicación (Artículos 6, de la Ley de Contratación del Estado y 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado). En caso de que, el comité de evaluación y recomendación solicite aclaraciones o subsanaciones de las ofertas presentadas para efecto de evaluación el enlace entre la comisión y los oferentes será a través de la Sección de Adquisiciones. Cualquier otra comunicación será nula.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones

debidamente autorizadas, cheques certificados y cheques de caja, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía de mantenimiento de oferta deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. Lo anterior indica, que su vigencia mínima será de 120 días calendario a partir de la fecha programada para llevarse a cabo la apertura de ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará durante el plazo de vigencia de las ofertas en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 117 y 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Se dará por notificada la resolución de adjudicación cuando se obtenga el acuse de recibido por parte del oferente.

La adjudicación será realizada por el lote completo a la oferta mejor calificada según las condiciones ofertadas y requeridas.

En los casos que no se reciba oferta o no se cumpla con los requerimientos técnicos mínimos, se declarará desierto o fracasado el proceso

Los precios cotizados podrán ser por **el lote**, la oferta deberá corresponder al **CIEN POR CIENTO [100%]** del lote para el que se oferte.

El contratante se reserva el derecho de anular el proceso licitatorio o de prescindir de la adjudicación de algún lote de la licitación. Lo anterior será notificado en la resolución que se emita para dictaminar el proceso de licitación, sin que por ello el contratante adquiera responsabilidad alguna ante los oferentes, por lo que, los licitantes o los oferentes renuncian al derecho de exigir o reclamar cualquier tipo de indemnización, costos, daños, resarcimiento de perjuicios, lucro cesante, y/o reclamar una adjudicación.

Si una oferta no cumple con cualquiera de los requisitos solicitados el Pliego de Condiciones será descalificada sin responsabilidad alguna para el contratante.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las

- facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI), Pasaporte o Carné de Residencia (en caso de ser extranjero) del Representante Legal
 4. Fotocopia del RTN de la empresa oferente y de su Representante Legal.
 5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
 6. Certificación vigente de Inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) o constancia de encontrarse en trámite. Lo anterior de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado: ***"la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ..."***
 7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
 8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
 9. Constancia de la Procuraduría General de la República donde acredite no haber sido declarado culpable a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, El Representante Legal de la empresa, deberá acompañar constancia que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años.
 10. Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su localidad.
 11. Solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
 12. Certificación Original del Órgano Societario de acuerdo al formato de su propia conveniencia.

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña, firmado y sellado por el Representante Legal.
2. Lista de Precios, firmada por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Todas las constancias deben estar vigentes al momento de presentar su oferta.
- Para efectos de seguridad la documentación DEBE de venir foliada y encuadernada.

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Estados Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente al último año del ejercicio fiscal inmediato, timbrados, firmados y sellados por un Contador Público independiente colegiado en Honduras o auditados y firmados por una compañía auditora autorizada por la CNBS. (Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito y/o de la CNBS o cualquier colegio profesional autorizado, que se trate de una firma auditora).
2. Constancia de Solvencia Fiscal vigente del oferente y de su Representante Legal (Servicio de Administración de Rentas).

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Presentar como mínimo dos (2) constancias, contratos u órdenes de compras de clientes a los que se les haya vendido servicios similares a los requeridos en la presente licitación. (Para considerar este documento, la emisión del mismo deberá ser de fecha no mayor a 12 meses antes de la fecha de presentación de su oferta).

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- **Formulario de la oferta**, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma. En el caso de existir una discrepancia entre cifras expresadas en letras y números prevalecerán las primeras. La moneda en la que se deberá formular la oferta será en Lempiras.
- **Formulario de Lista de Precios:** Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida y monto, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación o evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no presentó la oferta.

Observaciones:

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados para la prestación de los productos durante el tiempo establecido en el presente documento.

09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

1. Constancia original o copia autenticada de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;

2. Original o copia autenticada de la constancia de Solvencia Fiscal vigente del oferente y de su Representante Legal emitida por el (Servicio de Administración de Rentas).
3. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **el ente contratante**, mediante correo electrónico a la siguiente dirección: licitaciones@sar.gob.hn; o en su defecto, por escrito a la dirección y contacto siguiente:

Atención: Lic. **Vilma Soany Carolina Cruz Muñoz**, Directora Nacional Administrativo Financiero del SAR.

Dirección: Dirección Nacional Administrativa del SAR, cuarto nivel del Edificio Cuerpo Bajo Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea.

El Servicio de Administración de Rentas responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo las interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones, las mismas serán admitidas antes del **miércoles 08 de mayo del 2024** a las 04:00 p.m. horas. Toda aclaración recibida después de la fecha y hora límite no se tomará en cuenta.

IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

El Servicio de Administración de Rentas podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, modificar el presente documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos de la licitación y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido de manera oficial los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

El Servicio de Administración de Rentas podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-004-2024 (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes).		
Fotocopia Autenticada de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. (La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida (quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo).		
Fotocopia Autenticada legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. (Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo)		
Fotocopia Autenticada del Documento Nacional de Identificación (DNI), Pasaporte o Carné de Residencia (en caso de ser extranjero) del Representante Legal		
Fotocopia Autenticada del RTN de la empresa oferente y de su Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Certificación vigente de Inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) o constancia de encontrarse en trámite. Lo anterior de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado: <i>"la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ..."</i>		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.		
Fotocopia Autenticada del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Constancia de la Procuraduría General de la República donde acredite no haber sido declarado culpable a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, El Representante Legal de la empresa, deberá acompañar constancia que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años.		
Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su localidad.		
Solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).		

Certificación Original del Órgano Societario, en el formato de su propia elaboración.		
---	--	--

Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación. (Las ofertas que no cumplan con los documentos no subsanables serán descalificadas y no se tomarán en cuenta para la evaluación final)

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Estados Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente al último año del ejercicio fiscal inmediato, timbrados, firmados y sellados por un Contador Público independiente colegiado en Honduras o auditados y firmados por una compañía auditora autorizada por la CNBS. (Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito y/o de la CNBS si se trata de una firma auditora).		
Constancias de solvencia fiscal vigentes emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la empresa oferente y de su Representante Legal.		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el oferente, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

Si la oferta no cumple con el 100% de las especificaciones técnicas será descalificada sin responsabilidad alguna para el contratante.

Nota: El cumplimiento de especificaciones del servicio requerido: Se hará mediante ficha de comparación simple (Cumple/No Cumple), finalizada la evaluación técnica las ofertas que cumplan con todas las especificaciones mínimas solicitadas pasarán a la siguiente etapa de evaluación. En el caso de la oferta que no cumpla a totalidad con las especificaciones técnicas requeridas por el contratante, podrá ser inadmitida sin ninguna responsabilidad para la contratante debido a no ser idónea técnicamente, de acuerdo con lo prescrito en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar como mínimo dos (2) constancias, contratos u órdenes de compras de clientes a los que se les haya vendido servicios similares a los requeridos en la presente licitación. (Para considerar este documento, la emisión del mismo deberá ser de fecha no mayor a 12 meses antes de la		

fecha de presentación de su oferta).		
Presentar una muestra del producto ofertado, en caso de no presentar muestra su oferta no será considerada. (NO APLICA)		
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y/o Criterios de Evaluación		

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (NO APLICA)

De la muestra ***cada oferente deberá presentar una muestra del producto ofertado para cada ítem***, cada muestra será evaluada de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas. (NO APLICA)

Los ensayos serán efectuados por los miembros del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica del ente requirente.

Solamente las ofertas que superen estas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.		
Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida y monto, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta, según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no presentó la oferta.		

Nota: Las ofertas que se encuentren fuera de los precios de referencia del mercado o que no correspondan a los valores de los precios referenciales o que se consideren excesivamente elevados y por ello sobre valorados, serán motivo de descalificación. La comparación de precios de la oferta tendrá como propósito determinar la oferta más conveniente para la institución.

Únicamente las ofertas que hayan superado la evaluación legal y técnica de acuerdo con

las recomendaciones de la Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto serán consideradas para la evaluación económicas a través de la comparación de precios, la oferta que sea considerada especulativa de acuerdo con lo dispuesto en la LCE y su Reglamento, podrán ser inadmitida sin ninguna responsabilidad para el contratante.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas. Si no se subsana y/o aclara en el tiempo indicado la misma será desestimada.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Para otros efectos contemplados en este Pliego de Condiciones, la palabra “Día” dentro de este documento significa “día hábil”.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su idoneidad técnica y la idoneidad para ejecutar el contrato; presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando, será notificada a los oferentes y publicada en el portal de Honducompras, dejándose igualmente constancia en el expediente. La resolución deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de los servicios por adquirir
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte. Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este proceso deberán ser por escrito y dirigidas a las direcciones indicadas en las ofertas. El término “por escrito” significa

comunicación en forma escrita con prueba de recibo.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá presentar en un plazo de treinta (30) días calendario posteriores a la notificación de la adjudicación los siguientes documentos:

- *Constancia original o copia autenticada de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.*
- *Original o copia autenticada de la constancia de solvencia fiscal vigente del oferente y representante legal, emitida por el Servicio de Administración de Rentas.*
- *Constancia original o copia autenticada de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)*

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN CC-

01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO (NO APLICA)

El ***Servicio de Administración de Rentas*** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio (No Aplica)
- b. Dar seguimiento a las entregas de bienes y/o servicios
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final (en caso de que aplique)
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por un año, sujeto a cualquier modificación amparada en ley.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento de alguna de las partes y cualquier otra causal establecida en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado u otro motivo determinado en la citada ley y su Reglamento.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

La entrega del servicio se hará en: La Dirección Nacional de Tecnología, ubicado en el edificio Gabriel A. Mejía, séptimo piso, ubicado en la Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO

CONCEPTO	SERVICIOS	PLAZO DE ENTREGA
LOTE 1	Renovación de Licencias Endpoint Protección-Antivirus, Gestión 2024.	Renovación de Licencias Endpoint Protección-Antivirus, con una duración de un (1) año, a partir de la activación de los servicios.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

La recepción de los servicios deberá ser posterior a la firma del contrato en la fecha y hora acordada entre las partes.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto aquí establecido.
- La Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto del contrato adjudicado.
- Vigencia: Según el artículo 101 de la Ley de Contratación del Estado la garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la finalización de la entrega del servicio o del vencimiento del contrato. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTÍA DE CALIDAD (NO APLICA)

- Plazo de presentación: Dentro de los diez (10) días hábiles después de la recepción final de los servicios.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- **Vigencia:** Tres (3) meses contados a partir de la recepción final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (NO APLICA)

- Plazo de presentación: *[insertar número de días]* días hábiles después de cada recepción parcial del servicio a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: *[insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro]* contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

El pago de los servicios a recibir se efectuará en **LEMPIRAS** de la siguiente manera:

Contra aceptación: Los pagos se realizarán posterior a que la Dirección Nacional de Tecnología del SAR haya remitido a la Dirección Nacional Administrativa Financiera del SAR un Informe detallado mediante el cual haga constar que los servicios han sido recibidos a entera satisfacción; y que el proveedor haya presentado la siguiente documentación: Factura a nombre del SAR, recibo a nombre de la Tesorería General de la República y la Solvencia Fiscal vigente.

CC-09 MULTAS

Cuando el Proveedor incumpliera el plazo acordado para la prestación de los servicios, por causas que le fueren imputables, se le impondrá una multa equivalente al 0.36% sobre el saldo del contrato, por cada día de retraso, teniendo el contratante el derecho de deducirlo del pago por la prestación de los servicios, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 113 del Decreto Legislativo No. 062-2023, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2024.

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote 1

LOTE 1 Licencias Endpoint Protection

Características	Especificaciones Técnicas y Normas
Características Generales	
Software requerido	Endpoint Protection
Tipo de plan	Suscripción
Plan	Suscripción
Cantidad de suscripciones	1900
Beneficiario directo	Servicio de Administración de Rentas – Honduras, Centro América
Características de esta versión	- El Servidor de administración y consola administrativa deberán basarse totalmente en modelo de servicio en la nube, de forma tal de no requerir espacio físico o equipo alguno. Esta consola será un nodo central para la administración de la totalidad del licenciamiento requerido por la institución y debe ser compatible con los principales navegadores disponibles en el mercado. - La entidad requiere una solución de Extended Detection & Response, tecnología que extiende las capacidades de respuesta fuera del endpoint tradicional (EDR) - La tecnología debe incluir acciones de respuesta a incidentes, se requiere que la solución incorpore protección en tiempo real contra todo tipo de malware; incluyendo virus, gusanos, troyanos, spyware, ransomware, phishing, rootkit, adware, riskware, keyloggers y/o otros códigos maliciosos nuevos y desconocidos. - Toda configuración a nivel de clientes deberá realizarse desde la consola administrativa y funcionalmente podrá gestionarse integralmente desde una única consola administrativa centralizada. Queda implícitamente descrito todos los productos adquiridos deberán administrarse desde una sola consola de administración, no importando el sistema operativo sobre el cual hayan sido implementados. - La solución debe tener una API para admitir la integración y la automatización de la plataforma y con otras. - La solución debe permitir la administración con Autenticación de inicio de sesión único (SSO), con proveedores de identidad (IdP) como Azure Ad, Ockta - Soporte del fabricante 8x5. Debe proporcionar la documentación del SLA - La solución debe estar construida para permitir visibilidad de amenazas basado en el framework de MITRE. - La solución debe haber participado en las rondas de pruebas de detección de TTPs de MITRE ATT&CK y debe haber participado en las pruebas de evaluación TURLA 2023 con una detección y protección de al menos un 97%. - La solución debe proporcionar alertas inmediatas con cero demoras en todas sus detecciones. - La solución debe incorporar sensores tanto en los endpoints (estaciones de trabajo y servidores), como en infraestructura que alojen contenedores (microservicios) y recopilando todos los resultados en su propia base de datos para consumo de estadísticas y reporteria. - Asimismo, la solución debe ser capaz de ingestar datos de identidad de los usuarios, almacenar y correlacionar toda esta información en un único



Características	Especificaciones Técnicas y Normas
	lago de datos para que, mediante algoritmos automatizados, los analistas puedan identificar anomalías y detectar problemas de forma oportunidad. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN Panel de Control • El sistema deberá estar basado en Gráficas configurables, donde se puede especificar el nombre, tipo de informe a mostrarse, objetivo del informe y otro tipo de opciones específicas para cada tipo de informe. • El sistema deberá permitir la adición, edición, eliminación y reorganización de las gráficas. • El sistema deberá interactuar con las Gráficas para ampliar la información mostrada en las mismas, y posteriormente, exportar la información mostrada en PDF o CSV según la necesidad. • El sistema deberá mostrar notificaciones en tiempo real configurables por el usuario, para ser recibidas por correo electrónico o mostrarse en el Panel de Notificaciones de la Consola, sobre diferentes incidentes tales como: detección de malware en la red, estado de la licencia, resultados de las tareas, entre otros. Módulos de Protección Antivirus/Antimalware • Debe Incorporar tecnología de detección en tiempo real basada en la nube, con el fin de prevenir ataques 0-Day y/o campañas de propagación de malware lanzadas globalmente. • Deberá proveer una capa de protección antivirus y antimalware basada en inteligencia artificial. • El sistema deberá permitir el control Avanzado de Amenazas (Advanced Threat Control). • El sistema deberá realizar análisis bajo demanda, el cual pueda ser programable para ser ejecutado los días seleccionados, de forma semanal o mensual, y a la hora especificada por el usuario. Protección Anti-Ransomware • La solución debe tener la capacidad de evitar que los tipos de malware ransomware y cryptolocker puedan cifrar el sistema de archivos de una computadora. • En caso de que se detecte y bloquee un malware de tipo ransomware o cryptolocker después de que se haya iniciado el cifrado, la solución debe poder recuperar los archivos cifrados a su estado pre-cifrado. • La detección, prevención y restauración de Anti-Ransomware deberá funcionar en todos los entornos, independientemente de la conexión a Internet. • La solución deberá supervisar los cambios en los archivos en las unidades de usuario para identificar el comportamiento del ransomware, como el cifrado de archivos. Protección Anti-bot • Las capacidades de detección de Anti-Bot que se basan en la inteligencia en la nube deben poder funcionar en entornos online y offline, esto utilizando una nube privada para proporcionar información de inteligencia actualizada. Prevención contra exploits • Contar con detección y prevención del mecanismo de identificación de propiedades de un sistema por parte de un exploit kit (técnica conocida

Características	Especificaciones Técnicas y Normas
	como exploit kit fingerprinting) sin necesidad de utilizar firmas, patrones o heurísticas. • Contar con detección de técnicas de explotación sin necesidad de utilizar firmas, patrones o heurísticas, enfocadas principalmente en la prevención de exploits lógicos, procesos vulnerables y exploits del sistema operativo. • Contar con mitigación de vulnerabilidades conocidas, desconocidas y día cero. • Debe soportar la identificación de distintas técnicas de explotación de vulnerabilidades, entre las que se encuentran Return Oriented Programming, Heap Spray, Jit Spray, Shell link, Structured Exception Handler, etc) • Proveer protección de aplicaciones contra las técnicas de explotación de manera predeterminada y "out-of-the-box". • Poseer la capacidad de utilizar los módulos de protección contra técnicas de explotación en cualquier aplicación o proceso, incluyendo aquellas desarrolladas internamente. • Poseer la capacidad de crear un snapshot de forma automática al momento de prevenir la ejecución de una técnica de explotación, con la finalidad de proporcionar datos forenses sobre el evento. • Poseer la capacidad de realizar un análisis avanzado del estatus de la memoria cuando se genere una alerta por prevención de ejecución de exploits. • Poseer la capacidad de terminación del proceso en el cual fue identificado el intento de ejecución de una técnica de explotación siempre y cuando no sea un proceso crítico del sistema operativo. • Utilizar técnicas de prevención de explotación que buscan secuestrar el flujo de control de un proceso mediante el monitoreo de intentos de enumeración de la distribución de la memoria para sistemas operativos Linux. • Poseer capacidad de prevención de técnicas de explotación que buscan redireccionar los flujos de entrada y salida estándares a sockets de red para sistemas operativos Linux. • Poseer capacidad de protección contra webshells de PHP para servidores. • Poseer capacidad de proporcionar la protección contra la explotación de vulnerabilidades sin necesidad de tener una conexión a la consola. Identificación de ataques post-explotación. • Identificación y prevención de intentos de escalar privilegios a nivel de Kernel. Esta protección debe de poder ser utilizada en agentes Windows, Mac y Linux. • Detección y terminación de comportamientos considerados como maliciosos mediante el análisis continuo de la cadena de eventos que sucedan en un endpoint. Esta detección debe considerar varios eventos y no sólo un evento para poder proporcionar un veredicto de la actividad maliciosa. La detección debe utilizar varias reglas preconfiguradas, las cuales deben de tener la capacidad de analizar varios eventos y no sólo un evento. • La protección no debe depender de una conexión a la consola de administración. Caza de amenazas (Threat hunting)

Características	Especificaciones Técnicas y Normas
	• La solución debe tener una herramienta de investigación que recopila información sobre todos los eventos maliciosos y benignos donde el agente de endpoint sea instalado. • Debe tener capacidad de recopilación y enriquecimiento de datos a través de múltiples sensores que envían a la información en la nube. • La solución debe tener Consultas predefinidas y un panel MITRE de TTP (técnicas tácticas y procedimientos) que permitan mapear toda la actividad y permiten un inicio rápido en la búsqueda proactiva y alertas motores de prevención de la solución del endpoint. • La solución debe recopilar continuamente los eventos del sistema necesarios para la detección y el análisis. Prevención contra malware conocido. • Generación de hashes de procesos en ejecución y verificación de veredictos en una nube de inteligencia de amenazas. • Envío de ejecutables cuando su hash es desconocido para su análisis en un sandbox ubicado en la nube, con la finalidad de determinar si son maliciosos o benignos. Esta protección debe estar disponible para sistemas operativos Windows, Mac, Linux y Android. • Capacidad de prevenir contra shells reversos (reverse shell) para sistemas operativos Linux. • Capacidad escanear la computadora comparando los hashes de los archivos ejecutables que estén almacenados en la computadora y consultar su veredicto en una nube de inteligencia de amenazas. • Debe contar con un módulo de prevención de ransomware, el cual debe evitar un proceso de encriptación identificando intentos de modificación de archivos. • Capacidad para proteger contra ataques de minería de bitcoins para dispositivos Linux, detectados por su comportamiento. Prevención de malware desconocido. • Debe utilizar un modelo matemático generado a partir de aprendizaje de máquina e inteligencia artificial para comparar una gran cantidad de características de un archivo ejecutable, de manera estática, para determinar si es malicioso. Esta protección debe estar disponible para sistemas operativos Windows, Linux y Mac. • Prevención de ejecución de procesos utilizando su hash, de manera que el administrador puede determinar qué aplicaciones pueden ser ejecutadas. • Capacidad de identificar si la macro contenida en un documento de Word o Excel es maliciosa, sin necesidad de tener que ejecutar la macro ni observar su comportamiento o ejecución, para determinar si es maliciosa. • Capacidad de proporcionar protección contra malware desconocido sin necesidad de tener una conexión a la consola ni a Internet. • Capacidad de proporcionar protección contra malware sin necesidad de contar con firmas, patrones y/o heurísticas. • Debe ser posible configurar las políticas en modo de prevención o monitoreo. • Debe de permitir poner los archivos detectados como maliciosos en una cuarentena, ya sea de manera automática o bajo demanda. Escaneo de archivos ejecutables. • Permite realizar el escaneo de archivos ejecutables sin la necesidad de firmas.



Características	Especificaciones Técnicas y Normas
	• Permite programar el escaneo de archivos de manera semanal o mensual. • Permite definir el día y la hora en la cual se iniciará el escaneo. • El consumo de recursos al momento de realizar el escaneo no debe de impactar en la experiencia del usuario. • Permite habilitar el escaneo de dispositivos de almacenamiento removible. • Permite crear listas blancas de carpetas para que sean excluidas del proceso de escaneo. • Permite poner en cuarentena los archivos identificados como maliciosos, si es que la política está configurada de esta manera. • El escaneo de archivos deberá de poder analizar los archivos desconocidos de forma estática para determinar si son maliciosos, así como enviar estos archivos desconocidos al servicio de análisis en la nube para que sean analizados. Restricción de uso de puertos USB. • Debe de permitir generar perfiles que gestionen las siguientes características de bloqueo de puertos USB cuando se conecten los siguientes tipos de dispositivos: discos duros, unidades lectoras de CD-ROM externas con conexión USB, dispositivos de almacenamiento removibles portátiles con conexión USB, unidades lectoras de discos externos con conexión USB, adaptadores de red en formato USB. • Debe de permitir generar perfiles de excepciones para poder conectar dispositivos en puertos USB utilizando los siguientes parámetros: tipo de dispositivo (discos duros, unidades lectoras de CD-ROM externas con conexión USB, dispositivos de almacenamiento removibles portátiles con conexión USB, unidades lectoras de discos externos con conexión USB), tipo de permiso a asignar (lectura/escritura o sólo lectura), fabricante (debe de contener una lista predeterminada), producto (debe de contener una lista predeterminada), y número de serie. Los parámetros tipo de dispositivo, tipo de permiso y fabricante deben de ser mandatorios. • Debe permitir la creación de políticas que utilicen los perfiles de bloqueo y de excepciones generados y sin ser excluyentes. • Las políticas generadas deben de poder asignarse a una computadora en particular o a un grupo de computadoras definido previamente. • Debe de mostrar las violaciones a las políticas que se hayan registrado mostrando lo siguiente: horario, computadora, usuario, dirección IP, tipo de dispositivo, producto, fabricante y número de serie del dispositivo que intentó conectarse. Firewall de host Las siguientes funcionalidades deberán de estar disponibles: • Controlar todas las comunicaciones entrantes y salientes utilizando direcciones IP. • Permitir que las reglas sean aplicadas de acuerdo con la ubicación del dispositivo, por ejemplo, que sólo apliquen si están en la red interna. • El producto debe de poder determinar, mediante la configuración, si el dispositivo se encuentra dentro o fuera de la organización. • La regla podrá especificar direcciones locales o remotas, así como puertos locales o remotos. También se podrá especificar el protocolo dentro de estas cuatro opciones: ICMP, TCP, UDP, ICMPv6. • Permitir habilitar o deshabilitar el firewall nativo del sistema operativo.

Características	Especificaciones Técnicas y Normas
	• Permitir o bloquear las comunicaciones de red entrantes. • Crear exclusiones por aplicaciones para permitir o bloquear programas de manera específica y utilizando la funcionalidad del sistema operativo conocido como BlundleID Capacidades de detección basada en datos de la red • La solución debe ser capaz de ingesta alarmas de red de cualquier marca de Firewall, incorporándolas dentro de los incidentes encontrados ofreciendo mayor contexto al analista • La solución debe ser capaz de capturar logs de red y en conjunto con los datos del endpoint, debe generar perfiles de comportamiento utilizando algoritmos supervisados y no supervisados • Debe detectar un intento de colección de datos, identificando el uso de un archivo protegido por contraseña • Debe detectar un intento de exfiltración automatizada, identificando scripts que realizan conexiones hacia dominios externos • Debe detectar intentos de exfiltración mediante el uso de exfiltración de tráfico a través de tunneling por DNS • Debe detectar intentos de descubrimiento, resaltando conexiones fallidas de un dispositivo hacia otros • Debe detectar intentos de comando y control mediante la identificación de resoluciones hacia dominios creados por DGAs, resaltando desviaciones en el comportamiento de resoluciones de DNS de un dispositivo • Debe identificar intentos de exfiltración de datos resaltando grandes cantidades de información desde un dispositivo a través de tráfico http, FTP o SMTP • Debe identificar intentos de comando y control y evasión resaltando procesos sospechosos enmascarados como Google • Debe resaltar intentos de comando y control resaltando conexiones esporádicas de forma dinámica hacia dominios DNS • Debe identificar potencial comando y control, resaltando conexiones extrañas hacia dominios terceros desde procesos no firmados • Debe identificar potencial comando y control, resaltando conexiones extrañas hacia dominios categorizados como maliciosos de forma recursiva • Debe identificar potencial comando y control resaltando conexiones recursivas específicas hacia direcciones IP externas • Debe identificar el origen de los potenciales comandos y ataques dentro de la red resaltando conexiones de origen hacia direcciones destino. • Debe resaltar la técnicas y tácticas de ataque según el framework de MITRE ATT&CK Capacidades de detección basada en datos de Identidad • La solución debe tener la capacidad de ingestar datos de identidad de fuentes como Azure AD, Okta o PingOne • Debe identificar cuando un usuario deshabilitado trata de autenticarse • Debe identificar cuando un usuario busque autenticarse desde un nuevo ASN • Debe resaltar cuando un usuario busca autenticarse de un país inusual por primera vez • Debe resaltar cuando un usuario busca autenticarse de país distinto



Características	Especificaciones Técnicas y Normas
	• Debe identificar una anomalía cuando un usuario busca autenticarse desde múltiples países en un periodo de tiempo corto, que resultaría imposible • Debe identificar cuando una cuenta de dispositivo y no de usuario trata de autenticarse • Debe identificar cuando una cuenta de servicio y no de usuario trata de autenticarse • Debe identificar cuando un usuario trata de autenticarse de forma sospechosa luego de no haberlo hecho en un periodo de tiempo • Debe identificar cuando un usuario intentó autenticarse con un sistema operativo nuevo o anormal Acciones de respuesta • Debe permite aislar una computadora desde la propia consola de administración para que sólo exista comunicación entre el agente y la consola. Deberá ofrecer la capacidad para poder agregar comentarios los cuales explican la razón por la cual fue aislada una computadora. • Debe permitir agregar IPs a listas dinámicas externas para que estas puedan ser consumidas por NGFWs u otras tecnologías • La consola permite definir otros procesos y destinos (direcciones IP) a los cuales se pueda conectar la computadora, además de la consola. • La consola permite poner en cuarentena, bajo demanda, archivos maliciosos que hayan sido detectados o reportados, pero no bloqueados por las políticas de prevención definidas. • El producto deberá de mostrar los detalles de los archivos que han sido puestos en cuarentena. El producto deberá de permitir filtrar los archivos que han sido puestos en cuarentena por nombre de la computadora, dominio, ruta del archivo, fuente de la cuarentena y fecha de la cuarentena. • El producto deberá de permitir exportar todos los detalles de los archivos que hayan sido puestos en cuarentena en un archivo con formato "comma-separated value" (CSV). • El producto deberá de permitir la restauración de uno o más archivos que hayan sido puestos en cuarentena de manera simultánea. • El producto deberá permitir una conexión inversa al dispositivo afectado, en versiones superiores a Windows 7 SP1, a través de una conexión remota para permitir las siguientes acciones: • Terminar el proceso de ejecución • Suspender o reanudar el proceso de ejecución • Agregar un proceso a un indicador de compromiso (IOC) • Copiar binario en ejecución para futuras investigaciones • La solución debe permitir una conexión inversa al dispositivo afectado a través de una conexión remota para permitir ejecutar secuencias de comandos o comandos en Python versión 3 como mínimo. • La solución debe permitir una conexión inversa al dispositivo afectado a través de una conexión remota para permitir ejecutar secuencias de comandos o comandos en Powershell. • El producto deberá permitir explorar las unidades de almacenamiento de manera remota, incluyendo no sólo discos duros sino también dispositivos de almacenamiento removibles. Deberá permitir mover, renombrar, eliminar, descargar y calcular el hash de cualquier archivo como mínimo. • El producto deberá de permitir la creación de listas blancas o negras

Características	Especificaciones Técnicas y Normas
	- El producto deberá de agregar la información del incidente asociado cuando un archivo sea puesto en una lista blanca o una lista negra Soporte para las siguientes versiones de sistemas operativos: - Windows 7 (todas las ediciones), Windows 8 (todas las ediciones), Windows 10 (todas las ediciones), Windows 11 (todas las ediciones) - Windows Server 2003 (todas las ediciones), Windows Server 2008 (todas las ediciones), Windows Server 2012 (todas las ediciones), Windows Server 2016 (todas las ediciones), Windows Server 2019 (todas las ediciones), Windows Server 2022 (todas las ediciones). - OSX 10.10 (Yosemite), OSX 10.11 (El Capitan), macOS 10.12 (Sierra), macOS 10.14 (HighSierra), macOS v10.14 (Mojave), macOS v10.15 (Catalina), macOS v11 (Big Sur), macOS v12 (Monterey), macOS v13 (Ventura"), macOS v14 (Sonoma) - CentOS 6, CentOS 7, CentOS 8, Red Hat Enterprise Linux 6, Red Hat Enterprise Linux 7, Red Hat Enterprise Linux 7, Red Hat Enterprise Linux 9, Ubuntu Server 12, Ubuntu Server 14, Ubuntu Server 16, Ubuntu Server 18, Ubuntu Server 20, Ubuntu Server 22, Ubuntu Server 23 - Soporte para los siguientes ambientes virtuales: VMware ESX, Citrix XenServer, Oracle Virtualbox, Microsoft Hyper-V. - Soporte para máquinas virtuales en nube publica y ambientes de contenedores como servicio como Google Kubernetes (GKE), Amazon Elastic Kubernetes Service (EKS) y Azure Kubernetes Service (AKS) Inventario de Red y Tareas - La consola deberá tener la posibilidad de sincronización con Directorio Activo (Active Directory), pudiéndose añadir uno o varios Dominios. - La consola deberá permitir crear Grupos y Subgrupos a los cuales puedan reubicar las estaciones de trabajo y/o Servidores que estén fuera del Directorio Activo. - La consola deberá permitir la fácil identificación de las estaciones de trabajo que tienen instalado el antivirus y las estaciones de trabajo que están desprotegidas. - El sistema deberá tener una visualización detallada de la información de las estaciones de trabajo y servidores: nombre, dominio, dirección IP, política aplicada, grupo al que pertenece, sistema operativo, estado de sincronización, estado de las actualizaciones, y últimos registros de los análisis. - El sistema deberá permitir una búsqueda en tiempo real, clasificación y filtrado por nombre de host, sistema operativo y direcciones IP. - El Sistema deberá tener un menú de Filtros: disponible para que ayude a mostrar fácilmente solo determinados objetos de red gracias a diversos criterios de filtrado. - El sistema deberá tener la Tarea de 'Descubrimiento de red' para agregar a la Consola equipos en la red que no están integrados al Directorio Activo por medio del equipo tipo servidor de comunicaciones. - El sistema deberá permitir realizar la tarea para implementaciones remotas del antivirus. - El sistema deberá permitir realizar tarea para desinstalaciones remotas del producto antivirus. - El sistema deberá permitir realizar la tarea de reinicio remoto de servidores y/o estaciones de trabajo.

Características	Especificaciones Técnicas y Normas
	- El sistema deberá permitir un módulo con permisos de Usuario avanzado el cual otorga privilegios de administración a nivel local, lo que permite acceder a los ajustes de seguridad y modificarlos a través del mismo agente. El administrador puede sobrescribir los ajustes de seguridad locales desde la Consola Web. - Debe contar con una sección de resultados de tareas enviadas, centralizada, con información detallada por cada equipo. Permite filtrar los equipos por el Estado de la Tarea. Administración de Usuarios - El sistema deberá permitir generar permisos de usuarios de la consola basada en roles tales como: - Administrador: Permite modificar el nombre de la empresa en la consola, código de licencia, entre otras características administrativas. - Administrador de Red: Administra equipos y grupos de la red, sincronización con Directorio Activo, envío de tareas, administración de políticas, administración de cuarentena, creación y descarga de paquetes de instalación. - Administrar usuarios: Crear, editar y eliminar cuentas de usuarios de acceso a la Consola ver y analizar datos: Crear, editar y eliminar informes. - Selección de Grupos de la Red: Permite asegurar que el usuario solo vea y administre uno o varios Grupos de forma puntual. - El sistema deberá permitir el registro (bitácora) de las acciones de los usuarios, tales como: Inicio y cierre de sesión, Creación, edición y eliminación de políticas, Creación de Tareas, entre otras. Reportes - Permite la generación de reportes bajo demanda o programados. - El formato de los reportes generados es PDF. - La consola mantiene un historial de los reportes que han sido generados para su posterior consulta. - La frecuencia para la generación de los reportes programados podrá ser diaria, semanal o mensual. - Si la frecuencia para la generación de los reportes es semanal, se puede especificar el día en el cual se generarán los reportes. - Si la frecuencia para la generación de los reportes es mensual, el reporte se generará el día seleccionado de cada mes. - El rango de tiempo para la generación de los reportes es expresado en días. - Se pueden especificar varias direcciones de correo electrónico para que los reportes sean enviados. - Para los reportes bajo demanda se podrá especificar el rango de tiempo a considerar. - Los reportes pueden ser generados a partir de plantillas predeterminadas, o se puede generar un reporte personalizado utilizando los "widgets" disponibles. - Los reportes se pueden enviar a una lista de correos electrónicos.
Plazo de suscripción	1 año a partir de la firma del contrato.
Implementación de la solución	

Características	Especificaciones Técnicas y Normas
Implementación	Implementar la solución de protección en las máquinas y servidores del SAR.
Entrega	Entrega a la Dirección Nacional de Tecnología, Edificio Gabriel A. Mejía, Séptimo Piso, Tegucigalpa, Honduras. Activación de la suscripción hasta un máximo de 7 días posteriores a la firma de contrato y entrega de la garantía de cumplimiento. El SAR aceptará como entregada la solución cuando esta se encuentre completamente implementada y funcionando de acuerdo con lo establecido en este documento de especificaciones técnicas y a lo que el SAR disponga, y que se haya demostrado su funcionalidad.
Servicios Conexos	
Actualización de conocimientos	Capacitación y Transferencia de conocimientos de la solución para los administradores de la plataforma.
Soporte	
Tiempo y tipo de soporte	Soporte del proveedor local por doce (12) meses el Servicio de acuerdo con las siguientes características: - Incluye asistencia técnica local y regional de parte del proveedor de 8x5 - Se debe brindar soporte colaborativo por parte del proveedor. - El oferente deberá ser distribuidor autorizado y Partner del fabricante de la solución ofertada. Deberá presentar carta emitida por la fabricante firmada por su representante legal como un canal autorizado para la venta y soporte de sus productos. - El proveedor debe contar con al menos 2 ingenieros certificados en la marca representada. - El proveedor debe mostrar evidencia, habilidad por medio de 2 referencias en la implementación de esta. - El proveedor debe incluir como parte de sus actividades de implementación un Project Mánager para la gestión del proyecto. - El soporte del proveedor debe incluir apoyo en actualizaciones de software (hot fixes, Services packs, upgrade) si existieran. - El soporte debe incluir respuesta en sitio después del diagnóstico y de la solución del problema por vía telefónica o en línea, 8x5. - Se debe brindar el proceso de escalonamiento de casos - El proveedor debe tener experiencia en el mercado local y regional de al menos 3 años brindando este tipo de servicios.
Atención	El proveedor deberá garantizar la atención y soporte de incidentes y consultas 8x5 y del fabricante 8x5.

SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	27
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	28
Formulario de Presentación de la Oferta	29
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	31
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	32
Formato de Contrato	34
Formulario de Autorización del Fabricante	38
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	39
Formato de Garantía de Cumplimiento	40
Formato de Garantía de Calidad	41
Formulario de Información sobre el Oferente	42
Aviso de licitación	43

Lista de Precios

País del Comprador Honduras				Monedas de conformidad con la Sub-cláusula IO-09.04		Fecha: _____ LP No: LPN-SAR-004-2024 Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____		
1	2		3	4	5	6	7	8
No. Lote	Nombre del Lote	Descripción de los servicios	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario	Precio Total (Col. 4×5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por el servicio si el contrato es adjudicado	Precio Final (Col. 6+8)
LOTE N° 1	1) Renovación de Licencias Endpoint Protección-Antivirus, Gestión 2024	ÍTEM 1) Renovación de Licencias Endpoint Protección-Antivirus.	Renovación de Licencias Endpoint Protección-Antivirus, se realizará a partir de la suscripción del contrato, con una duración de un año.					
							Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> † Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. † Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras]*;

Nº	CONCEPTO	PRECIO TOTAL EN CIFRAS
1		

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;

- | Nombre del Receptor | Dirección | Concepto | Monto |
|---------------------|-----------|----------|-------|
| | | | |

(k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja nininguna otra oferta que reciban.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil __, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en micondición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Contrato (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: **número**]* de *[indicar: **mes**]* de *[indicar: **año**]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
- 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
- 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
- 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
- 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
- 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
- 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que

pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

- 1.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 1.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 1.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 1.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 1.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 1.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Autorización del Fabricante(No aplica)

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretedel Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 20____ *[fecha de la firma]*

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°. _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para
garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: Hasta:

BENEFICIARIO:

CLÁSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERAEJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE ENCUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

2. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
3. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
4. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
5. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N.º: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** **Hasta:**

BENEFICIARIO:

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA
FIRMA AUTORIZADA

**FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD (No
Aplica)**

**GARANTÍA / FIANZA DE
CALIDAD:**

FECHA DE EMISIÓN:

AFIANZADO/GARANTIZADO

DIRECCIÓN Y TELÉFONO:

Fianza / Garantía a favor de , para garantizar”
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ ubicado en
 Construido/entregado

Afianzado/Garantizado .

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de , Municipio , a los del mes de del año

FIRMA AUTORIZADA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: LPN-SAR-004-2024,

Para la "Renovación de licencias Endpoint Protección-Antivirus, Gestión 2024".

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] ☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de las IO-11. ☐ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula IO-05.1 ☐ Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

**Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)
Licitación Pública Nacional No: LPN-SAR-004-2024**

Para la “Renovación de Licencias Endpoint Protección-Antivirus, Gestión 2024”.

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-004-2024 a presentar ofertas para la Renovación de licencias Endpoint Protección-Antivirus, Gestión 2024”. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Recursos Nacionales, correspondientes a la gestión 2024. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos base de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida a la Lic. **Vilma Soany Carolina Cruz Muñoz**, Directora Nacional Administrativo Financiero del SAR, en las oficinas de la Dirección Nacional Administrativa Financiera del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicadas en cuarto nivel del Edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea, a partir del día lunes **08 de abril del 2024**, de lunes a viernes de 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras exactos (L500.00) los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1.

De igual manera, se hace cordial invitación a presenciar el acto de apertura de ofertas a cualquier representante de organizaciones de la sociedad civil, gubernamentales o veedores en materia de transparencia.

Los documentos base de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondúCompras 1”, (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Dirección Nacional Administrativa Financiera, cuarto nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR) ubicadas en el Edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea, a más tardar a las diez de la mañana en punto (10:00 a.m.) del lunes 20 de mayo del 2024. Las ofertas presentadas fuera del plazo establecido serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las diez y diez minutos de la mañana (10:10 a.m.) del lunes 20 de mayo del 2024.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta equivalente al 2% del valor de la oferta y con una vigencia mínima de 120 días calendario a partir de la fecha de apertura de ofertas.

Tegucigalpa M.D.C lunes 08 de abril del 2024.


Lic. Vilma Cruz Muñoz
Directora Nacional Administrativo Financiero

**Servicio de Administración de Rentas
Tributar es ProgreSAR**

Tegucigalpa M.D.C., Centro Cívico Gubernamental, Edificio Cuerpo Bajo “A”, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea.
www.sar.gob.hn